

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don : ANDREA MORALES MORALES Rut 0
La cantidad de \$: 5,800 CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Por concepto de : AYUDA EN DINERO
Fecha de Pago : 17/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	370	16/02/2010	5,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		5,800
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,800	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	5,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		5,800
Sumas Iguales		11,600	11,600

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	731,800		
Saldo x Comprometer	14,268,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (SUB)

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
Centro del SUR de CHILE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 370

PUCON, 08 FEB. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ANDREA MORALES MORALES.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ANDREA MORALES MORALES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en CAMINO INTERNACIONAL S/N de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 5.800 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MCV/MRA/GHLL/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

834
568

MONTO ALCALDIA	\$ 15000000
MONTO ALCALDIA	\$ 590800
SALDO POR COMPROMISO	\$ 14409200

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

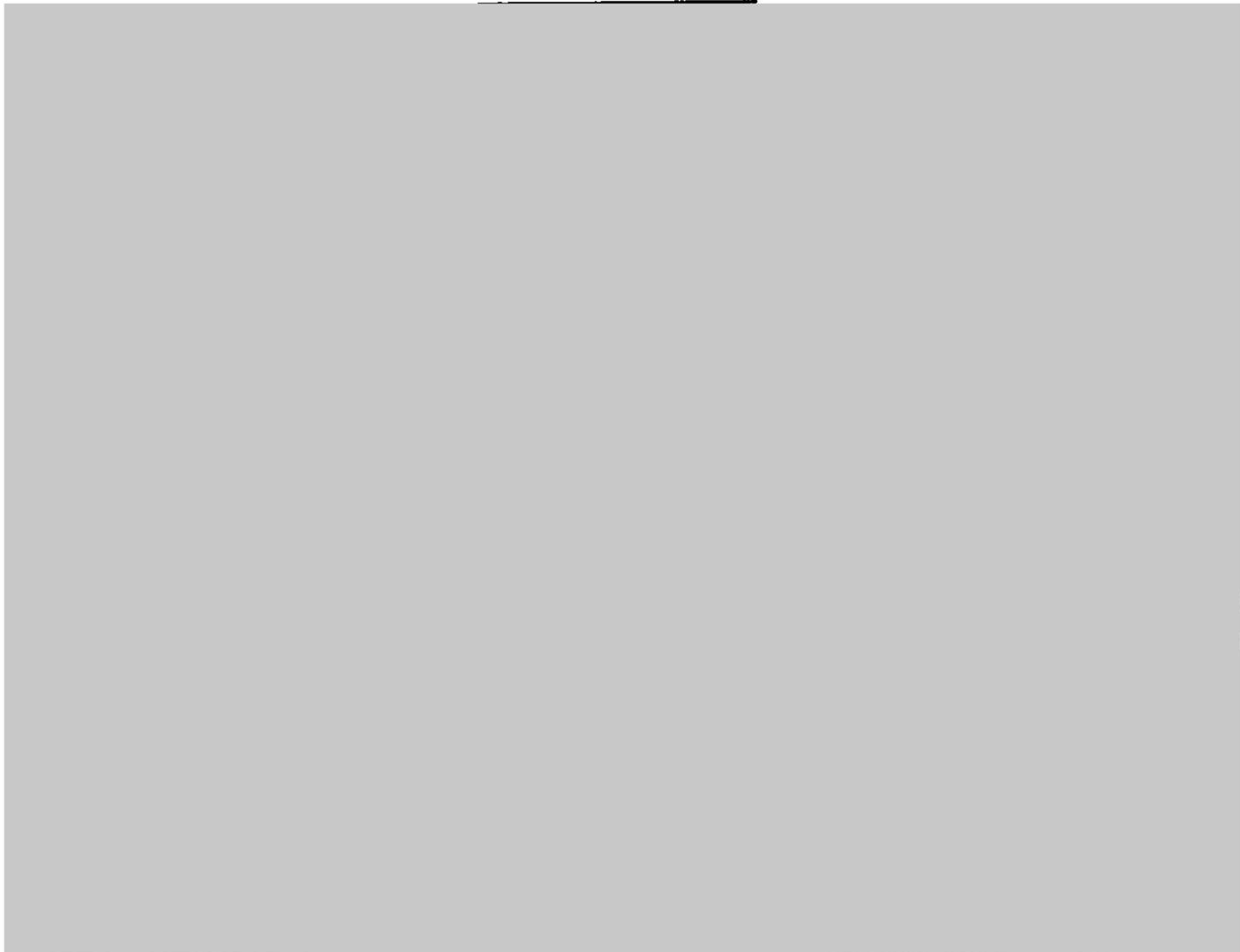
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 01/02/2010.-
Solicitante : Andres Cecilia morales morales
Cédula de Identidad : [REDACTED]
Fecha de Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil : Soltero.
Pareja :
Actividad : asesora de hogar
Domicilio : Camino Internacional s/w.-
Petición : Apoyo económico - debido a situación social de familiar
[REDACTED]


FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL



MARICEL B... DEPARTAMENTO SOCIAL
12.07.11
Asistente Social

FIRMA PROFESIONAL